

los anales, con no tener más artificio que guardar orden en el suceso de las cosas, nos da alguna manera de contento con aquel representarnos las cosas como por modo de calendario. Pero los peligros y desgracias de un hombre de valor traen consigo grande admiración, suspensión de ánimo, alegría, pena, esperanza, temor. Y si vienen á rematarse con algún notable suceso, queda el ánimo contento y satisfecho del deleite de aquella dulcísima lectura. Por esto deseo yo mucho que tú huelgues de apartar de tus continuas historias, donde pones el perpetuo discurso de las cosas, esta mía, que sea como una tragicomedia de mis trabajos y sucesos. Porque bien la puedo llamar así, pues tiene diversos actos, y diversas representaciones de consultas y de tiempos. Ni temo que á tí te haya de parecer que te quiero ganar la boca como por una manera de lisonja, en decirte que deseo mucho que tú me honres y alabes con tu pluma. Porque no eres tú hombre que no alcances lo que eres, y no entiendas que los que no te tuvieren en precio serán más dignos de ser reputados por envidiosos que no por lisonjeros los que te alabaren. Ni yo tampoco soy tan tonto que no entienda que el desear yo que tú me pongas en perpetua fama, es desear que tú también alcances gran nombre de habilidad é ingenio poniendo mis cosas en historia. Que aquel gran Alejandro, no solamente por hacerles aquel favor á Apelles y á Lisipo, hizo aquel edicto, que ninguno le retratase su persona de pintura sino Apeles, ni ninguno lo hiciese de bulto sino Lisipo; sino porque entendía que la singular habilidad que aquellos tenían en su arte, á ellos y á él les redundaría en grande honra. Pues aquellos artífices no hacían más de dar noticia de las aposturas del cuerpo de Alejandro á los que no lo conocían; las cuales aunque ninguno las retrate,

no dejan por eso de ser los hombres de calidad muy afamados. Porque no menor fama dejó de sí aquel Agesilao, rey de Esparta, el cual jamás consintió que ni de pincel ni de bulto nadie retratase su figura, que los que por semejantes dibujos fueron muy lisiados. Porque solo un libro que Jenofonte escribió de las alabanzas de este Rey, hizo mucha ventaja á todas las imágenes y estatuas de todos los demás. Pues si tú te pusieres á escribir mis cosas, serme ha de mayor importancia para el contento de mi ánimo y para el autoridad da mi honra y buena fama, que no si cualquier otro las escribe; porque en ello no pondrás tú de tu casa solamente el ingenio y habilidad, como Timeo hizo en la historia de Timoleonte, ó como Herodoto en la de Temístocles (1); pero pondrás también tu autoridad, que es autoridad de un muy ilustre ciudadano romano y muy esclarecido varón que se ha empleado en negocios muy graves y de mucha importancia en la República, y ha dado muy buena cuenta de sí en ellos; de manera, que no solamente entenderé que se me ha dado aquel pregón de alabanza que dijo Alejandro, cuando llegó á Sigeo, que había hecho Homero de las alabanzas de Aquiles; sino también que han sido mis cosas aprobadas por dicho y testimonio de un hombre muy ilustre y de mucha autoridad. Porque me parece muy bien aquel dicho de Héctor que está en Nevio, el cual dice, *que se alegra no solamente de verse alabar, pero aun más de verse alabar de un hombre de tantas partes. y tan alabado como era su padre.* Pero si de tí esto no alcanzo, quiero decir, si alguna ocupación te lo estorbare (porque no entiendo que es justo que, pudiendo, no hagas por

(1) Herodoto elogia á Temístocles en los libros VII y VIII de su historia.

mí lo que te ruego), serme ha por ventura forzado hacer lo que muchos no lo tienen por bien hecho: que habré yo mismo de ponerme á escribir mis propias cosas; lo cual también lo hicieron muchos hombres de mucha calidad (1). Pero en esto, como tú ya sabes, hay estas dificultades, que si algo hay que sea digno de alabanza, esles forzado á los tales escribir de ello con mucho tiento; y si algo hay que sea digno de reprensión, pásanlo por alto. Demás de que á los propios autores se les da menos crédito, y tiene menos autoridad lo que se escribe; y en fin muchos sienten mal de ello, y dicen que tienen más vergüenza los pregoneros de las fiestas de la lucha, que semejantes historiadores; pues los pregoneros, después de haber puesto las coronas á los demás que han salido victoriosos, y haber publicado con alta voz sus nombres, cuando viene que á ellos les han de poner también sus coronas antes que se despidan las fiestas, llaman otro pregonero, por no pregonarse ellos por su misma boca por victoriosos. Este tan grande inconveniente deseo yo evitar; y lo evitaré si tú tomas á cargo este mi negocio, lo cual te ruego mucho que lo hagas. Y si acaso te maravillas de que habiéndome tú tantas veces prometido que escribirías con mucha curiosidad de todas las consultas y sucesos de mis tiempos, te lo pido ahora tan ahincadamente y con tantas palabras, hágote saber que es la causa que me mueve á ello aquella codicia de verlo presto salir á luz, como ya al principio te lo dije; porque tengo una extraña afición de que antes que

(1) Lo habían hecho Sila, escribiendo sus Comentarios en 22 libros; M. Scauro tres libros de su vida, según refiere Ciceron en su *Bruto*; P. Rutilio, contemporáneo y enemigo de Scauro, que también escribió su propia vida, y otros, como César, lo hicieron después.

me muera, los que no me conocen, me conozcan por tus historias, y yo en vida goce de aquella honrilla. Mucho querría, si no te ha de dar pena, que me escribieses lo que sobre esto determinas de hacer. Porque si lo emprendes, pondrélo todo por memoriales. Y si lo dilatas para otro tiempo, trataremos de ello cara á cara. Tú entre tanto no quiebres el hilo de tu escribir; y dale la dulce á lo que ya tienes forjado, y ámame mucho. Ten salud.

XIII.

CICERÓN Á L. LUCEYO (1).

Año 708.

Aunque el consuelo de tu carta me ha caído en mucha gracia (porque en él muestras tenerme mucha voluntad y lo tratas todo con no menos discreción), con todo esto, el mayor provecho que yo de tu carta he recibido ha sido el de entender cuán de veras tienes despreciadas las cosas del mundo, y cuán bien apercebido y armado estás contra la fortuna. Lo cual tengo yo por la mayor honra que puede ganar un hombre sabio, el no depender de nadie, ni la firmeza de su bien ó mal vivir fundarla en las cosas de fortuna ni colgar de ellas. Este buen pensamiento y consideración, aunque no se me ha caído del todo (porque lo tenía muy asentado en el alma), con todo eso, me lo habían un poco desatentado y sacado de

(1) L. Luceyo escribió dos cartas á Cicerón. Esta es contestación á una de aquéllas, que no ha llegado á nosotros.

sus quicios las fuertes tempestades y la multitud de mis desgracias; pero entiendo que tú me envías socorro á muy buen tiempo, lo cual por tu postrera carta lo he visto claramente, y probado por la experiencia el gran bien y provecho que me has hecho. Y así te torno á decir y á reiterar esto muchas veces; que la cosa que más en gracia me ha caído ni podía caer ha sido tu carta. Y para dar un consuelo importan mucho aquellos muchos ejemplos que tú discreta y copiosamente me escribes; pero aun importa mucho más el haber yo entendido por tu carta la firmeza y grandeza de tu ánimo, la cual me es grande afrenta no imitarla. Aunque en esto me tengo por más valiente que tú, que eres mi maestro en la firmeza de ánimo: que tú, á lo que me parece, tienes alguna esperanza de que estas cosas algún día han de tener mejor asiento. Porque aquellas comparaciones de los gladiadores que tú me escribes en tu carta, y las demás razones que allí pones en tus discursos, parecenme de hombre que no tiene del todo perdida la esperanza de la República. Y por esto no es mucho de maravillar que tú tengas tan buen ánimo, pues tienes alguna esperanza; pero de lo que yo me maravillo, es que tú tengas esperanza ninguna. Porque dime: ¿qué cosa hay que no esté tan arruinada que me hayas de confesar de necesidad que está del todo muerta y apagada? Mira todos los miembros de la República, pues los entiendes muy bien; no hallarás ninguno que no esté ya quebrado ó del todo seco. Lo cual yo te lo mostraría de uno en uno, si pretendiese que entiendo esto yo mejor que tú, ó si pudiese decirlo sin grave dolor y sentimiento; aunque tus exhortaciones y consejos son tan graves, que bastan á quitar todo sentimiento. De manera, que en lo que toca á las desgracias de mi casa, yo las pasaré como tú me lo encargas; y los ma-

les públicos, por ventura con algo mayor esfuerzo que tú mismo que me lo encargas. Porque á tí, según me escribes, entretiénete alguna esperanza; pero yo, aunque el cielo me venga á dar encima, tendré aquel valor y esfuerzo de ánimo que tú me encargas y amonestas que tenga. Porque me refrescas la memoria de mis buenos pareceres y de todo aquello que yo hice (particularmente con tu autoridad y consejo), lo cual me da mucho contento. Porque yo hice por mi patria no menos de lo que tenía obligación de hacer, y aun más de lo que de un ánimo y consejo de hombre se podía esperar. Bien me perdonarás, aunque yo hablé algo en mi favor; porque el hacer mención de las cosas con cuya memoria tú me has querido aliviar mis pasiones, me da también muy gran descanso en el alma. Yo, pues, lo haré como me lo aconsejas, y cuanto posible fuere, quitaré de mí todas pesadumbres y pasiones; y ocuparé mi pensamiento en aquellos estudios que á las cosas prósperas les dan mucho lustre, y á los trabajos y calamidades grande alivio; y viviré en tu compañía [todo] el tiempo que mis años y los tuyos nos dieren lugar, y también nuestra salud; y ya que no podamos vivir juntos tanto cuanto queríamos, por la conformidad de nuestras voluntades gozaremos de unos mismos estudios de letras, de tal manera, que nos parezca que siempre estamos juntos. Ten salud.

XIV.

L. LUCEYO A CÍCERÓN.

Año 709.

Si estás con salud, huelgo de ello: yo así me estoy como suelo, y aun algo peor de lo que suelo. Muchas veces te he ido á visitar, y me he maravillado mucho que no hayas estado en Roma después que yo te ví, y aun ahora también me maravillo. No puedo entender qué es lo que te hace retirar de la ciudad. Si lo haces porque te agrada la soledad, y por escribir y tratar algo en letras como sueles, bien me parece tu consejo. Porque ese es el más gustoso entretenimiento, no solamente en estos miserables tiempos y dignos de llorar, pero aun en los más quietos y más de desear, especialmente para un ánimo cansado como el tuyo, que ya quiere descansar de las muchas fatigas y trabajos que ha pasado; y también para un hombre docto como tú, que siempre saca de sí á luz cosas que á los demás den contento, y á él mucha honra y alabanza. Pero si te das á llorar y á consumirte en tristeza, como hacías cuando aquí estabas, siento en el alma tu sentimiento y tristeza; y (si me das licencia de decirte lo que siento con un poco de libertad) no puedo dejar de reprenderte. ¿Es posible que tú solo no ves lo que está tan manifiesto, teniendo un ingenio tan agudo que penetra hasta lo más secreto? ¿No entiendes lo poco que aprovechas, aunque todos los días te derritas en quejas? ¿No consideras que con eso doblas tus penas y cuidados, los

cuales á ley de hombre discreto tienes obligación de aliviar? Y si con razones no basto á persuadírtelo, esto pídotelo de merced, y suplicote que si cosa jamás deseas hacer por mí, des alivio y cuerda á esas pesadumbres y vuelvas á nuestro trato y buena conversación, y si á la nuestra no, á lo menos á la tuya misma propia. Deseo no enfadarte ni cansarte, si acaso esta mi afición no te da gusto; deseo también quitarte de la voluntad el perseverar en tan perjudicial determinación; ando con miedo entre estos dos peligros tan contrarios, y así deseo que, si posible es, en el uno hagas lo que yo te ruego y encargo, y en el otro no te desabras conmigo. Ten salud.

XV.

CICERÓN Á L. LUCEYO.

Año 708.

Por todas las partes se descubre tu singular amor en esta carta que prostreramente me has escrito; el cual aunque ha ya días que lo conozco, con todo eso me es muy grato y deseado. Y aun diría gustoso, sino que ya yo he perdido para siempre ese vocablo. Y no por sola aquella causa que tú sospechas, y de que con palabras muy halagueras y amorosas, aunque por la obra ásperamente me riñes y acusas; sino porque no hallo ningún remedio para tan fuerte y cruel herida, de los que había de hallar. Porque ¿á quién quieres que me allegue? ¿á mis amigos? ¿dónde están? ¿qué, tantos son? muchos tuvimos tú y yo comunes, de los cuales unos han perecido, y otros no sé de qué manera se han en-

durecido. En tu compañía bien podría vivir, y mucho lo deseo. Antigua amistad hay de por medio, amor, buena conversación, igual afición á los estudios; y no le falta á nuestra familiaridad vínculo ninguno, ni cosa ninguna. ¿Por qué, pues, no podemos vivir en compañía? No sé yo, en verdad, por qué no, ni qué nos lo estorba. Pero con estar vecinos en nuestras granjas Tusculanas y Puteolanas, hasta ahora no lo habemos hecho. Pues ¿qué diré en Roma? donde pues todos salimos á plaza, no hay para qué preguntar del vecindado. Pero no sé qué hado es este nuestro, ni en qué manera de tiempos han venido nuestros años, que cuando más habíamos de florecer, entonces nos avergoncemos de vivir. Porque á un hombre como yo, despojado de la honra que en las audiencias he ganado, y de los consuelos de mi casa, ¿qué refugio me puede ya quedar? Las letras, dirás por ventura, en que me empleo y de que me sirvo cada día; porque ¿en qué otra cosa puedo yo emplearme? Pero aun éstas en alguna manera parece que me desechan de su seguridad y quietud, y me dan con la puerta en los ojos, casi vituperándome porque huelgo de perseverar en una vida que no tiene en sí otro bien sino una prolongación y dilación de un tiempo miserable. ¿Y maravillaste tú que yo esté ausente de una ciudad donde ningún contento me puede dar mi propia casa, y donde no hay sino un extraño odio y aborrecimiento de estos tiempos, de éstos hombres, del audiencia, del Senado? Yo te certifico que aunque todo el tiempo empleo en mis estudios, de tal manera me aprovecho de ellos, no como quien les pide remedio perpetuo de salud, sino como quien les ruega por un pequeño olvido y entretenimiento de su pena. Y si yo y tú hubiéramos hecho esto (lo cual por los continuos temores jamás nos vino al pensamiento),

todo este tiempo hubiéramos vivido juntos, y ni á mí me diera pena tu poca salud, ni á tí mi mucha tristeza: pero enmendemos esta falta cuanto fuere posible. Porque para nuestro entretenimiento no hay cosa que más nos convenga. Y así yo procuraré de verme contigo dentro de pocos días. Ten salud.

XVI.

CICERÓN A TULIO.

Año 709.

Aunque yo soy el que menos manera tengo de darte ningún consuelo, por haberme cabido tanta parte de tu pena que tengo necesidad de quien me consuele á mí, con todo eso, por estar mi dolor algo más lejos del extremo del sentimiento que el tuyo, me ha parecido ser cosa que tocaba á nuestra amistad y al grande amor que te tengo no estar tanto tiempo callando en un tan triste duelo y sentimiento como el tuyo, sino darte algún consuelo, por pequeño que sea, para aliviar tu pena, ya que del todo no te la pueda quitar. Muy común consuelo es aquel que siempre lo habemos de tener en la lengua y en el alma, que nos acordemos que somos hombres nacidos ya con tal hado y condición que nuestra vida ha de estar puesta por blanco á los tiros de la fortuna, y que no nos ha de parecer fuerte el vivir con aquella condición con que nacimos, ni sentir tanto las cosas y desgracias que con ningún consejo las podemos evitar, sino que, acordándonos de lo que á otros les ha acontecido, entendamos que no es cosa nueva lo que pasa por nos-

otros. Pero ni esta razón ni otras muchas que hombres muy sabios han considerado y dejado escritas para consuelo de las gentes, parece que nos deben de importar tanto para dar con todo al través, cuanto el mismo estado de nuestra ciudad y esta tan gran revuelta y confusión de nuestros tiempos, pues tenemos por bienaventurados á los que nunca tuvieron hijos y por menos desdichados á los que en tan malos tiempos como éstos se les mueren, que no si se les murieran estando en buen estado, ó á lo menos en alguno la República. Y si acaso tu mismo deseo y cariño te da pena, ó si te da tristeza el pensar qué ha de ser de tus cosas, no entiendo que así tan fácilmente se te pueda agotar del alma todo ese dolor y sentimiento. Pero si acaso te da pena lo que es mayor indicio de amor, que es llorar las desdichas de los muertos, no quiero decirte aquellas razones que muchas veces he leído y oído: que en la muerte no hay mal ninguno; pues si después de ella queda algún sentido y noticia de las cosas, más se debe aquélla llamar inmortalidad que muerte; y si todo se acaba, no ha de parecernos desdicha la que no se siente. Pero esto te puedo afirmar con seguridad: que veo aparejarse y revolverse tales cosas, y venir á descargar sobre la República tales desventuras, que me parece que el que las ha dejado no va mal librado. Porque ya ni ha quedado lugar, no digo para la vergüenza, para la bondad, para la virtud, para los honestos ejercicios, para las buenas letras, pero ni aun para la libertad y conservación de las gentes. Realmente que no he oído decir en todo este año tan pesado y perjudicial que mancebo alguno ó niño se hubiese muerto que no me pareciese que aquello no tanto era morirse cuanto sacarlo Dios por su misericordia de tantos trabajos y de tan desventurada manera de vivir. De manera que si

te puedes persuadir á creer esto, que á los que tú quisiste bien ningún mal les ha sucedido, se te quitara ya muy gran parte de tu tristeza y sentimiento. Porque no te quedará ya más de aquel cuidado sencillo de tu propia pena, el cual no tendrá ninguna cosa que ver con ellos, sino que á tí solo te tocará particularmente, en el cual no estará bien á un hombre de tanta gravedad y sabiduría cuanta tú has mostrado desde tu niñez tomar impacientemente tus desgracias y daños, que están tan lejos de tocarles á los que tuviste tanto amor; pues te has mostrado siempre, así en los negocios de la República como en los tuyos propios, hombre de tanto ser y valor que estás obligado á conservar tu autoridad y mirar por tu constancia. Porque el remedio y consuelo que el discurso del tiempo ha de traer, con el cual se suelen curar cualesquier sentimientos y tristezas, es menester que nosotros le ganemos por la mano y nos le anticipemos con buen consejo y discreción. Porque si jamás ha habido mujer ninguna tan flaca y de tan poco ánimo que al cabo no haya venido á dar fin á sus lágrimas, justa cosa es que los que somos varones prevengamos con el consejo á lo que ha de traer el discurso del tiempo y que no aguardemos que el tiempo cure nuestras pasiones, pues podemos anticipárnosle con el buen uso y discurso de razón. Si yo con esta mi carta he aprovechado para darte alguna manera de consuelo, entiendo que habré hecho una cosa de mucha importancia y que yo mucho deseaba; y si acaso no he podido salir del todo con mi intento, á lo menos he satisfecho á la obligación de un hombre muy aficionado á tu servicio y muy amigo tuyo, y en esta posesión deseo que me tengas de que lo he sido siempre tuyo, tengas por cierto que lo seré también de aquí adelante. Ten salud.

XVII.

CICERÓN A P. SEXTIO.

Año 700.

Hasta ahora he dejado de escribirte, no por estar olvidado de nuestra amistad, ni porque yo haya mudado de costumbre, sino porque los primeros tiempos me tuvieron arruinado con mis trabajos y los de la República, y estos postreros me han quitado la gana de escribir viendo cuán fuerte y cuán injusto agravio se te había hecho (1). Pero viendo que ya había pasado harto tiempo después acá, y acordándome del gran valor y grandeza de tu ánimo parecióme que tenía obligación, conforme al amor que yo suelo tener á mis amigos, de escribirte ésta. Yo, ya tú, Publio Sextio, sabes que en aquellos primeros tiempos, cuando en ausencia te querían poner en odio y malevolencia del pueblo y te ponían una terrible acusación, te defendí; y cuando en la causa y proceso de tu amigo Bestia se mezclaba también tu mismo nombre y corrías el mismo peligro, con la mayor diligencia que pude te amparé á tí y á tu negocio, y también posteriormente, siendo yo recién venido y hallando el negocio de otra manera encaminado de lo que á mí me pareciera si me hallara presente, con todo eso no falté

(1) Sextio fué acusado de soborno después de ser edil, y condenado á destierro al poco tiempo de serlo también Cicerón. Desterrado estaba aún cuando le escribió esta carta Cicerón exhortándole á tener valor y paciencia.

en nada á responder por tu persona; y aunque entonces la carestía del vivir y tus enemigos, y aun los de tus amigos, y la injusticia de todo el proceso y otros muchos males de la República te fueron más contrarios que no culpa alguna que tuvieses y pudieron más que la verdad, con todo eso, con toda mi diligencia, consejo, trabajo, favor y testimonio le ayudé á tu hijo Publio. Y pues hasta aquí he cumplido con todas las obligaciones que á nuestra amistad se deben bien y fielmente, me ha parecido que no era razón dejar también de cumplir con ésta, y encargarte y rogarte que te acuerdes que en la fortuna eres hombre y en el esfuerzo varón, quiero decir, que te rijas sabiamente en ese caso y desgracia, pues ves que es común á muchos y es incierta, y que ninguno la puede evitar, ni aun en ninguna manera asegurarse de ella, y que varonil y valerosamente resistas á tu pena, y consideres que en nuestra República y en otras que han tenido señorío les han acaecido á otros muchos hombres muy valerosos y muy buenos semejantes desgracias de ser por malas sentencias condenados. Esto que ahora te diré pluguiese á Dios que no fuese tan verdad: que careces de una República que no tiene en sí cosa que á un hombre de buen juicio pueda dar contento. De tu hijo Sextio temo que si no te escribo lo que siento le haré agravio, defraudándole de la buena relación que merece su virtud; y si te escribo lo que de él entiendo, refrescar con mi carta tu cariño y sentimiento. Pero harás como un hombre muy prudente si hicieres cuenta que su amor, virtud é industria, donde quiera que esté, es tuya y está contigo. Porque no son menos nuestras las cosas que consideramos con los ojos del alma que las que vemos con los del cuerpo. Y así te ha de dar muy gran consuelo su singular virtud y el grande amor

que te tiene, y asimismo yo y todos los demás tus amigos, que te preciamos y estimamos y estimaremos siempre conforme al valor de tu virtud, y no conforme al de tu fortuna, y sobre todo la seguridad de tu buen ánimo y conciencia, considerando que no te ha sucedido esa desgracia por deméritos. Entenderas también esto: que á los hombres sabios más pena les ha de dar una fealdad que ellos cometan que cualquier desgracia que les acaezca, y sus propias culpas más que los agravios que otro les hiciere. Yo, acordándome de nuestra amistad antigua y teniendo delante como por espejo la mucha virtud y respeto de tu hijo, jamás te faltaré, ni en lo que tocara á tu consuelo, ni en lo que fuere menester para aliviar tu desgracia. Si tú algo me encargares que yo haga, yo lo trataré de manera que entiendas que no fué en balde el encargármelo. Ten salud.

XVIII.

CICERÓN A TITO FADIO (1)

Año 701.

Aunque yo mismo, que pretendo consolarte, estoy tan triste que tengo necesidad que otro me consuele, porque ha muchos días que no me ha sucedido cosa que tanta pena me diese como tu desgracia; con todo

(1) Tito Fadio era tribuno del pueblo cuando el destierro de Cicerón, y preparó una ley para su llamamiento, que fué muy aprobada por el desterrado. Ignórase por qué crimen le condenaron á destierro y por cuánto tiempo, pero los consuelos que Cicerón le da indican que no debía ser eterno.

esto, no solamente te encargo encarecidamente, pero aun te lo ruego y suplico por aquel amor que hay entre nosotros, que vuelvas en tí y te muestres persona de valor, y consideres en cuán dificultosa manera de estado y en cuán malos tiempos habemos nacido todos los hombres de esta edad. Más es lo que tu virtud te ha dado que lo que te ha quitado tu desgracia, pues has alcanzado lo que pocos hombres de nuevo linaje han alcanzado, y has perdido lo que han perdido muchos hombres muy ilustres. Finalmente, parece que vienen á dar sobre nosotros y sobre esta República unas maneras de leyes, juicios y tiempos, que parece que se puede tener por bien librado aquel que con una ligera pena puede escaparse de ella. Y pues tú tendrás tu hacienda, tus hijos, y á mí y á los demás que somos tus familiares amigos y te queremos mucho, y tendrás manera para vivir mucho tiempo en nuestra compañía y con todos los demás, pues la sentencia que te ha sido contraria no es más de una, habiendo salido libre de otras muchas, y aun de aquélla todos sienten mal, pues sólo por un voto fuiste condenado, y aun aquél tan confuso, que se echa bien de ver haber sido querer complacer á la malicia de algún hombre poderoso; por todas estas razones tienes obligación de tomar con paciencia esta desgracia y pesadumbre. Mi voluntad estará para contigo y para con tus hijos toda la vida tan aparejada como tú lo deseas y la razón lo pide. Ten salud.

XIX.

CICERÓN A RUFO.

Año 704.

Aunque siempre he tenido por cierto que me quieres mucho, con todo eso, lo entiendo más claramente cada día; y hallo que cumples muy bien lo que en una carta me escribiste, que tanto más curioso habías de ser en tenerme amor y respeto en Roma que no lo habías sido en la provincia (aunque no sé yo qué más se podía pedir de lo que allá lo fuiste), cuanto más libremente lo podías hacer aquí que allí. Y así, recibí muy gran contento con tu primera carta, por la cual entendí que con mucha afición y deseo esperabas mi venida (1) y que te habías alegrado mucho con mi determinación, ya que el negocio había sucedido al revés de como tú habías pensado; y también en esta tu última carta quedé muy satisfecho de tu buena censura y de los cumplimientos de que usas conmigo: de la censura, porque entiendo que tienes el mismo parecer que han de tener todos los que son hombres de bien y de valor, que es no tener cosa ninguna por útil, sino la que fuere buena y honesta; y de los cumplimientos, porque me ofreces de seguirme en cualquier determinación que yo tomare, lo cual es para mí la cosa que más en gracia me puede caer, y aun (á lo que entiendo) la más honrosa que tú puedes hacer. Yo ya ha días que tengo determinado

(1) No se sabe á dónde.

lo que tengo de hacer, de lo cual hasta ahora no te he escrito nada, no porque no te tuviese por hombre de quien toda cosa se pudiese confiar, sino porque el dar parte de las determinaciones en una sazón como esta parece que es una manera de advertir lo que se debe hacer, ó de pedir que se haga compañía en los peligros y trabajos. Pero pues me muestras tener tanta voluntad, humanidad y amor, de buena gana abrazaré tu tan buen ánimo; mas con esta condición (porque quiero hacer mis ruegos con comedimiento): que si hicieres lo que me das á entender que harás, te lo tendré en gran merced, y si no lo hicieres te perdonaré la palabra, y entenderé que á decir de sí te forzó mi amor, y á decir de no, el temor. Porque es un negocio de muy dificultosa determinación. Porque cuál es lo más honesto es cosa manifiesta, pero cuál es lo más seguro es adivinar. Aunque si somos los que tenemos obligación de ser, quiero decir, cuales nos obligan á ser nuestros estudios y letras, sin duda ninguna habemos de tener por más conveniente lo que más se allegare á la justicia. Por lo cual, si todavía te determinares de que vamos juntos, procura venir luego. Y si te pareciere lo mismo que á mí y á la misma parte y no pudieres venir luego, yo te daré aviso de todo. En todo lo que determinares, siempre te tendré por amigo, y si determinares lo que yo deseo te tendré por muy amigo. Ten salud.

XX.

CICERÓN A RUFO (1).

Año 704.

Yo me hubiera visto contigo de la mejor manera que pudiera, si tú hubieras querido venir donde tenías hecha la asignación. Porque aunque por no cansarme no me quisiste hacer mover, yo te certifico que si me enviaras aviso yo prefiriera tu voluntad á mi provecho. Cuanto á lo que me escribes, mejor te pudiera responder á cada cabo por sí si estuviera aquí mi secretario Marco Tulio, del cual estoy yo bien satisfecho que en lo que toca al dar de las cuentas, á lo menos (que de lo demás no sé nada), él no á hecho á sabiendas cosa ninguna en perjuicio de tus intereses ni de tu buena reputación. Demás de esto, te certifico que si la ley y costumbre antigua (2) se guardara hoy en el dar las cuentas, yo no las diera sin primero comunicarlas y rematarlas contigo como lo requiere

(1) Se le conoce sólo por sus relaciones con Cicerón, de quien fué cuestor en Cilicia. Cicerón le llama en alguna de sus obras hombre ligero y aficionado á los placeres; á pesar de ello escribe en su favor muchas cartas de recomendación, y á él mismo para inducirle á que siga á Pompeyo fuera de Italia, para arreglar definitivamente las cuentas de la provincia, y algunos años después para aconsejarle el estudio de las bellas letras como refugio seguro contra las miserias de aquel tiempo. Nombrarle sólo por el apellido es señal de familiaridad, como entre nosotros lo es escribir solo el nombre.

(2) En materia de cuentas la ley *Julia* había derogado el antiguo derecho.

nuestra familiaridad y amor. Lo que hubiera hecho en la ciudad, si la costumbre antigua se guardara (pues por la ley Julia tenía obligación de dejar rematadas las cuentas en la provincia y dar un traslado del remate de ellas fielmente sacado en la casa del Tesoro), lo hice en la provincia. Y de tal manera lo hice, que no quise que tú pasases por lo que á mí me parecía, sino que confié tanto de tí cuanto jamás me arrepentiré de haber confiado. Porque entregué en tus manos y poder á mi secretario, al cual veo que ahora lo das por sospechoso. Y tú le diste por acompañado para el conferir de las cuentas á tu hermano Marco Mindio (1). En mi ausencia se pasaron contigo las cuentas; ni yo añadí ni quité en ellas nada, mas de que las leí. Y de tal manera recibí el libro de mano de mi siervo y secretario, que lo recibí también de mano de tu hermano. Si esto fué hacerte honra, no te la pude hacer mayor; si fué confiar de tí, casi confié más de tí que de mí mismo. Si tuve obligación de procurar de que las cuentas se diesen como á tu honra y provecho convenía, no tuve yo á quién mejor encomendarlo que á tí mismo. Esto á lo menos que la ley mandaba, se cumplió: que se depositaron las cuentas ya resumidas en dos ciudades, Laodicea y Apamea, que nos parecía que eran las mayores, pues nos obligaba á hacerlo así la ley. Y así, te respondo primeramente á este cabo, que aunque yo por justas razones me daba prisa de dar mis cuentas, con todo eso te esperara (2), si no me pareciera que el haber dejado ya en la provincia las cuentas depositadas era lo mismo que tenerlas ya por dadas. Y así, lo que me escri-

(1) Negociante en Elis (Acaya).

(2) Es decir que le hubiera esperado para coleccionar las cuentas.

bes de Volusio (1) no es negocio que toca á nuestras cuentas. Yo me he informado de hombres que lo entienden muy bien, y especialmente de Cayo Camilio, que lo entiende mejor de todos y es muy grande amigo mío, y dice que no se pudo traspasar la cédula de cambio de Valerio á Volusio, sino que estaban obligados á pagarla los fiadores de Valerio, la cual no era siete mil y quinientos reales, como tú me lo escribes, sino cuatro mil ochocientos y cincuenta (2). Porque ya me había librado á nombre de Valerio el arrendador el dinero, y lo que restaba asenté en las cuentas. Pero tú no me dejas gozar del fruto de mi liberalidad y diligencia ni (aunque de esto no hago mucho caso) de que me tengan por prudente. De mi liberalidad, pues quieres más que mi embajador y mi ingeniero mayor se escapasen de un tan gran trabajo por favor de mi secretario que por el mío, especialmente no habiendo razón por donde ellos hubiesen de quedar obligados á pagar. De mi diligencia, pues pretendes que una tan buena obra mía y de un peligro tan grande de mis amigos, ni supe ni pensé yo cosa alguna, sino que mi secretario asentó lo que le pareció en las cuentas sin ni aun leérmelo. De la prudencia, pues crees que yo ni aun neciamente siquiera no la consideré. Porque mi fin fué sacar de la obligación á Volusio, y buscar manera cómo cargar aquella partida tan grande á los fiadores de Valerio y al mismo Tito Mario; lo cual, no solamente lo dan todos por bueno,

(1) Volusio debía mucho dinero en concepto de multa. Encargése de pagar la suma un tal Valerio, presentando como fiadores al teniente y al prefecto de Cicerón. Éste deseaba arreglar el asunto de un modo favorable para Volusio y para los fiadores. Rufo, según se ve, tenía otras miras.

(2) Estas cantidades no son exactas en la traducción, pues la primera es 600.000 pesetas y la segunda 380.000.

pero aun lo alaban. Y si quieres saber la verdad, solo esto entendí yo: que no le caía muy en gusto á mi secretario. Pero á mi me pareció que era hecho de hombre de bien, sin defraudar la hacienda de los pueblos, conservar la hacienda de tantos amigos míos, y á lo menos ciudadanos. Porque del depósito (1) ya sabes que por orden de Cneo Pompeyo se puso el dinero en el templo. Y yo confesé que por mi mandado y orden se había puesto. Este dinero lo tomó Pompeyo, así como Sextio el que tú depositaste. Pero esto yo no entiendo que sea cosa que á tí te importe nada. Esto me diera mucha pena: no haber advertido de asentar cómo tú por mi orden y mandado depositaste el dinero en el templo, si no constara por muy graves y ciertas escrituras á quién se dió ese dinero y conforme á qué ordenación del Senado se libró, y por qué cartas tuyas y mías se libró á Publio Sextio. Pero como yo ví que el negocio constaba por tantos y tan bastantes testimonios que no había lugar de yerro de cuenta, no lo asenté, porque no te importaba nada el asentarlo. Pero bien quisiera haberlo asentado, pues tú tanto lo quisieras. Paréceme que asientes esa partida, así como dices que la asentarás, que en eso no discreparán nada tus cuentas de las mías (2). Porque añadirás tú, como lo hiciste por mi mandado, aunque yo no lo asenté. Porque no hay razón por qué yo lo haya de negar, ni aunque la hubiera, y tú holgaras de ello, yo lo negara. Porque la partida de los veintún mil ducados se asentó como tú quisiste, ó á lo

(1) Los detalles de este asunto, bastante oscuros por sí, lo son más por la incorrección del texto.

(2) Esta frase da á conocer que el procónsul y el pretor rendían sus cuentas separadamente, y así se explica la alarma de Rufo al temer que las suyas no estuvieran de acuerdo con las de Cicerón, y los esfuerzos de éste para tranquilizarle.

menos como tu hermano quiso. Pero pues en lo del depósito no se miró bien, si algo hay que yo pueda aún enmendar en el dar de las cuentas, yo veré lo que las leyes me dan lugar de hacer en ello, pues de mis cuentas no se levantó resolución en el Senado. Pero á lo menos en lo del dinero cobrado no podías tú darlas de aquella manera, conforme á las cuentas que yo había dado, si no me engaño, porque otros hay que entienden esto mejor que yo. Esto ten por cierto: que yo haré todo lo que me fuere lícito y posible en lo que entendiere ser cosa que ó te cumple ó te da gusto que yo haga.

Cuanto á lo que me escribes de las presentaciones, yo te hago saber que yo no he presentado en ellas mas de á los tribunos de los soldados, y á los sargentos, y á los de mi compañía (1). Porque me engañé mucho en esto, pensando que tenía tiempo de presentarlos todo el que yo quisiese. Después me avisaron que no tenía más tiempo de treinta días después de dadas las cuentas. Pesóme realmente que aquellas presentaciones no sirviesen mas para que tú ganes voluntades, que para mí que no soy muy ambicioso. Pero la representación de los centuriones y de los que eran de camarada de los tribunos está aún en pie, porque á esta manera de presentaciones la ley no le había puesto término.

Quédame ahora responderte á la partida de los dos mil y quinientos ducados, sobre la cual me acuerdo que me escribiste una carta desde Mirina, en lo cual no fué mío el engaño, sino tuyo; y si falta en ella hubo, de tu hermano y de mi secretario Tulio fué la

(1) Llamaban *contubernales* á los jóvenes de la aristocracia que servían como voluntarios en el ejército de los cónsules, procónsules y pretores para aprender el arte militar ó la administración pública.

falta. Pero como ya no se podía enmendar, porque ya dejábamos testificadas las cuentas en la provincia y nos habíamos despedido de ello, creo que te respondí á ella con la mayor benignidad que pude conforme al amor que tengo y conforme á la esperanza que entonces teníamos de haber de valer algo. Pero no creo que por haberte yo entonces respondido con aquella benignidad quedé obligado á satisfacerte la partida, ni la carta en que escribes de aquellos dos mil y quinientos ducados la he recibido con tan mal rostro como las reciben hoy día los que por ellas les piden los créditos. Has también de advertir que todo el dinero que sin perjuicio de las leyes pudo venir á mi poder, todo lo deposité en los cambios de Efeso, que fueron ciento veintiún mil ducados; todo lo cual se lo tomó Pompeyo: y esto, ahora yo lo tome con paciencia, ahora me dé pena, tú no te has de fatigar tanto por tus dos mil y quinientos ducados, sino hacer cuenta que fueron menos aquéllos de lo que se te había de dar para tu costa, ó de lo que yo te había de conceder por mi liberalidad. Que aunque tú me hubieses prestado esos dos mil y quinientos ducados, con todo eso no me querías estrechar tanto por ahora por tu benignidad y por el amor que me tienes que me fuese forzoso darte en pago mis posesiones. Porque aunque te lo quisiera pagar de contado, no los tengo. Pero haz cuenta que todos estos son donaires, como yo entiendo que son los tuyos. Pero en venir Tulio, mi secretario, de la granja, yo te lo enviaré si te pareciere que te hace al caso su presencia. Muy gran placer me harás si rasgas luégo esa carta. Ten salud.

XXI.

CICERÓN Á LUCIO MESCINIO.

Año 707.

Muy en gracia me ha caído tu carta, porque he entendido por ella cuán deseoso estás de verme, aunque sin tu carta me lo creía yo así. Pero, aunque me da mucho gusto tu deseo, ninguna ventaja te conozco en él. Porque así vea yo las cosas de esta ciudad en aquel estado que deseo, como deseo mucho vivir en tu compañía. Porque, aun cuando había mayor número de hombres de bien y buenos ciudadanos, y que eran de mi gusto y me querían mucho, no había ninguno con quien yo de mejor gana conversase que contigo, y pocos con quien de tan buena. Y el día de hoy (pues unos de ellos se han muerto, otros están ausentes y otros tienen trocada la voluntad) preciaría yo más un día de buena conversación contigo, que todo el tiempo que paso con los más de éstos, con quien me lo fuerza á pasar la necesidad. Porque yo te certifico que me da más gusto estarme en un desierto en soledad (aunque ni aun esto no puedo hacerlo), que oír las pláticas de éstos que vienen á mi casa muchas veces, fuera de uno, ó cuando muchos. Y así me valgo del mismo reparo de que me parece que tú también debes valerte, que es del de nuestros estudios y de la buena y sana conciencia de mis buenos consejos. Porque yo soy un hombre que, á lo que tú fácilmente puedes entender, jamás hice cosa alguna más por mi particular interés que por el

de mis ciudadanos; y si aquel á quien tú por tenerme á mí amor nunca lo amaste no me hubiera tenido envidia, él fuera vivo hoy día, y próspero, y también lo fueran todos los buenos. Yo soy aquel que siempre deseé que en la República no pudiese más la fuerza de ningún particular que la honrosa paz y quietud de todos. Y yo mismo, cuando entendí que las armas, de quien yo siempre me había recelado, tenían más fuerza y poder que la conformidad de todos los buenos, que yo había procurado, fuí de parecer que se aceptase cualquier seguro partido de paz, antes que pelear con el más fuerte á fuerza de brazos. Pero esto y otras muchas cosas que se ofrecen, dentro de pocos días las podremos tratar cara á cara. Aunque no me detengo en Roma por otra cosa, sino por esperar á ver en qué parará el suceso de estas cosas de África. Porque me parece que el negocio está ya muy adelante, y se verá presto el suceso. En el cual pienso que me va alguna cosa (aunque no puedo bien entender qué es lo que me va en que venzan más los unos que los otros), pero para poder estar cerca para tomar el parecer de los amigos. Porque está ya el negocio tan gastado, que aunque hay mucha diferencia de la causa y pretensión de los unos á la de los otros, no entiendo que habrá mucha diferencia en la crueldad de la victoria. Pero yo, que cuando el negocio estaba perplejo por ventura estuve algo temeroso, viendo ya las cosas sin esperanza de remedio, me he tornado muy valiente y animoso; aunque tu primera carta me dió mucho ánimo y esfuerzo, porque entendí por ella cuán varonilmente sufrías tu agravio: y me ha valido mucho el ver cuán bien te has sabido valer de tu mucha modestia y de tus buenas letras. Porque, á decirte la verdad, me parecía que al principio no estabas muy esforzado también, como yo y los demás

casi, que como gente de honra nos habemos criado y vivido en una ciudad bien gobernada y puesta en libertad. Pero así como fuimos moderados en el tiempo de la prosperidad, así también conviene que en el de la adversidad ó, por mejor decir, total perversidad de la República, nos mostremos esforzados; para que en medio de tan grandes males salgamos siquiera con este bien, que pues aun en la prosperidad habíamos de tener en poco la muerte, pues es cosa que pasa sin ningún sentimiento, ahora que estamos tan rodeados de trabajos, no solamente la despreciamos, pero aun la deseamos. Tú (si bien me quieres) goza de esa quietud en que estás, y ten esto por averiguado: que á ningún hombre ninguna cosa le puede acaecer que le haya de espantar ni poner terror, fuera de caer en culpa y cometer pecado, del cual siempre tú has estado lejos y estarás. Yo, si entendiere que lo puedo hacer cómodamente, me veré presto contigo; y si algo se me ofreciere que me haga mudar de propósito, luego te daré de ello aviso. Tú procura de estar con deseo de verme, de tal manera que te estés quedo ahí por tus pocas fuerzas hasta que entiendas de mí por carta qué es lo que me parece que hagas. Lo que yo deseo de tí es que me quieras mucho, como lo haces, y que tengas mucha cuenta con tu salud y la quietud de tu espíritu. Ten salud.
